

06/12/2022

Tarapacá: Fiscalía logra condena a 12 años de presidio de importante proveedor de drogas en el país

Por los tráficos ilícitos de 824 kilos de cocaína que tenían como destino Concepción en junio de 2020 y casi 671 kilos de droga que iban a la zona central del país en abril del año pasado, fueron condenados en un juicio oral el jefe de una organización criminal y sus brazos operativos tras la presentación de prueba por parte de la Fiscalía de Alto Hospicio.

El condenado Adalid Villca Mamani, de nacionalidad boliviana, abastecía a bandas criminales que operaban en el centro y sur del país, entre ellas a la agrupación en la que participaba el acusado Emilio Berkhoff, hace poco condenada por la Fiscalía de Concepción.

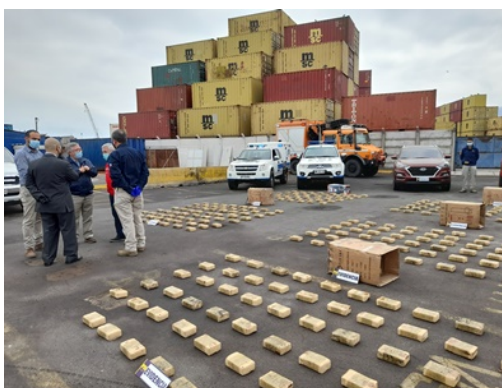
De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral llevado adelante por el fiscal especializado Héctor López, la investigación dirigida por la Unidad Regional de Drogas y Crimen Organizado de la Fiscalía Regional de Tarapacá, en conjunto con funcionarios de la Brigada Anti Narcóticos de la Policía de Investigaciones de Iquique, estableció la existencia de esta organización dedicada al tráfico de drogas, liderada por el acusado Villca Mamani, quien se encargaba de traer desde Bolivia importante cantidades de droga que eran acopiadas y luego distribuidas en la zona central y sur del país, teniendo como brazos operativos a los acusados Jeremy Véliz Quispe, y Alejandro Cortés Cortés y Pedro Chirino Varas, esto últimos dedicados a la labor de transporte.

Uno de estos tráficos ocurrió en junio de 2020, cuando este grupo coordinó la entrega de casi 824 kilos de cocaína con destino a Concepción y para lo cual viajaron desde el sur del país cuatro miembros de la banda receptora de la droga -entre quienes estaban el acusado Emilio Berkhoff-, con el fin de llevar el cargamento a la VIII Región. Este último grupo, que era investigado por la fiscalía de Concepción, fue detenido con la droga y hace poco fueron condenados todos sus miembros.

Sin embargo, el acusado Villca Mamani y su grupo volvió a planificar nuevos envíos de droga, siendo monitoreados por la Policía de Investigaciones, y es así como en abril de 2021, en el complejo aduanero de Quillagua, funcionarios policiales detuvieron al acusado Alejandro Cortés conduciendo un camión que llevaba ocultos 50 kilos 500 gramos de marihuana, casi 600 kilos de cocaína base y 20 kilos 318 gramos de clorhidrato de cocaína. Ahí mismo detuvieron al acusado Pedro Chirino conduciendo un taxi que iba custodiando el camión, y posteriormente fue detenido el líder de la organización tratando de huir en una camioneta Toyota.

Luego que la Fiscalía presentara en el juicio los testimonios de los funcionarios policiales, el tribunal resolvió condenar a Adalid Vilca Mamani a la pena de 12 años de presidio y a Jeremy Véliz Quispe a 12 años 184 días de presidio, y ambos también al pago de una multa de 100 UTM. En tanto Pedro Chirino Varas fue condenado a 6 años de presidio y Alejandro Cortés Cortés a 5 años de presidio, ambos con una multa de 40 UTM.

Además se decretó el comiso del camión usado en el traslado de la droga, así como de



otros tres vehículos utilizados por los acusados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369